ACTA CENTÉSIMA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 01 de abril 2021 y siendo las 16:15 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de los señores, señoras y señoritas concejalas y concejales don Guillermo Reeves Iriarte, en calidad de Presidente, doña Orfilia Castro Tobar, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal, el alcalde (s) señor Mauricio Muñoz Gutiérrez y en calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se encuentran conectados además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, la Directora de Administración y Finanzas doña María Paz Irribarra Vallejos, el Director de Control don Sergio Acha Cartes, la Directora de Dideco doña Inés Sanzana Castro, la Secretaria Comunal de Planificación (s) doña Georgina Zamorano Jara y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Cuenta del Alcalde

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, informa al Concejo Municipal sobre los procedimientos adoptados a raíz de las medidas tomadas por el Gobierno, en materias de salud y que significa la restricción del desempeño presencial de parte importante de los funcionarios municipales, lo que ha llevado a definir cuáles son las funciones que el municipio debe obligatoriamente prestar y definir aquellas actividades que no son esenciales. Luego, respecto al tema incorporado en el punto "Varios" de la tabla, aclaró que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades otorga un plazo de 15 días hábiles para entregar los informes solicitados, en consecuencia, el plazo vence el día 8 de abril 2021, por lo que, los primeros días de abril, podrán tener las respuestas de aquellos que se han pedido.

2. Suscripción de Contratos

a) El alcalde (s) señor Gutiérrez Muñoz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de autorizar la suscripción del contrato con la empresa Asesoría, Capacitación y Comercial INTEDUC Ltda., en la licitación pública denominada "Plataforma de Administración y Gestión para Programa PIE Educación, Cerrillos", por la suma de $24.266.956.- con impuestos incluidos, por el período de 12 meses.

Se le da la palabra a Jefe D.A.E.M. señor Langer Ramírez, quien se refiere a las características y garantías que ofrece la plataforma web para el Programa de Integración Escolar, dentro de las cuales permite mejorar todos los procesos de desarrollo que tiene dicho Programa PIE, desde el diagnóstico hasta la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

evaluación y por lo tanto, todos los procesos que son presenciales serán reducidos y el trabajo también de los docentes se ve mejorado producto de la digitalización de los procesos del mencionado Programa de Integración Escolar, indica que solo un oferente tiene disponible este software a nivel nacional y que la contratación se encuentra en proceso de evaluación.

La concejala señorita Castro Tobar, sugiere que el proceso sea enviado a la Comisión de Educación, porque no se queda clara la presentación, moción que fue sometida a votación.

ACUERDO N°855

El Concejo Municipal por unanimidad, deriva a la Comisión de Educación, para su estudio, la propuesta de autorizar la suscripción del contrato con la empresa Asesoría, Capacitación y Comercial INTEDUC Ltda., en la licitación pública denominada "Plataforma de Administración y Gestión para Programa PIE Educación, Cerrillos", por la suma de $24.266.956.- con impuestos incluidos, por el período de 12 meses.

Se determinó que la Comisión de Educación sesionará el día jueves 8 de abril próximo, a las 17:00 horas para tratar este tema.

b) El alcalde (s) señor Gutiérrez Muñoz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Directora (s) de Secplan señora Zamorano Jara, la gran compra para la Adquisición de 3.600 cajas de alimentos básicos dirigido a los adultos mayores, a la empresa Aceitera San Fernando, por un monto de $75.668.292.- I.V.A. incluido. La Directora informa que se presentaron 19 oferentes al Mercado Público, pero sólo dos presentaron todos los antecedentes, estos son Dimerc y Aceitera San Fernando. Luego se refiere a la evaluación de la licitación, y el resultado de la propuesta finalmente, también señala que va dirigida a 300 adultos mayores vulnerables y que se financiará con recursos municipales.

La concejala señorita Castro Tobar, opina que le da la impresión de que se están fragmentando las compras, que hay en bodega 9000 cajas que aún no se han entregado, que el informe solicitado al respecto no estará disponible hasta el 8 de abril, señala que los funcionarios que las reparten carecen de responsabilidad administrativa, que se están entregando al lote, dicen que las cajas las manda don Arturo Aguirre, entonces -la verdad yo esperaría a que envíen el informe de las cajas y como dijo el alcalde subrogante, podemos esperar 15 días para hacer la aprobación-, dice.

Se informan las especificaciones de los alimentos que contienen las cajas dirigidas a adultos mayores.

El alcalde (s) señor Muñoz Gutierrez, señala que hay que ser cuidadoso en la calificación de los actos administrativos, porque la fragmentación de las compras lo que busca es evitar el control del Concejo y la aprobación o rechazo de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

una determinada adquisición y a eso se refiere la ley de compras cuando se habla de fragmentación y la propuesta trata de comprar productos distintos, se está hablando de una gran compra y que está siendo sometida al consentimiento del Concejo, no se trata de fragmentar, dice.

La Directora de Dideco señora Sanzana Castro, se refiere al programa del adulto mayor y los motivos de la licitación presentada, por lo tanto las especificaciones están dirigidas a ese grupo etario, no es un programa nuevo, es el mismo programa de los 300 beneficiarios mensuales y estamos optimizando el proceso de compra, dice.

La concejala señorita Figueroa Garrido, indica que la queja es permanente respecto que no les llega todos los meses las cajas, que un programa que tiene seleccionado a 300 adultos mayores de la comuna y que debieran recibir mensualmente su caja de alimentos y eso no ha ocurrido nunca, también es un tema que ha pedido informes y no se han respondido, que quisiera tener la nómina de los beneficiarios para así fiscalizar este beneficio que se le entrega a los adultos mayores de la comuna y respecto a la distribución dice que ha conversado con beneficiarios y que las cajas les llegan cada tres meses y -muchos me han dicho que los hacen firmar tres hojas, entonces le llega una caja cada tres meses y firman tres hojas, me lo han señalado, entonces yo les digo tienen que fijarse las fechas para que efectivamente firmen lo que reciben, entonces yo pido mayor rigurosidad en la entrega- dice.

La concejala señora Castro Tobar, señala que todavía no terminan de repartir las cajas del Vamos Chilenos que también eran para adultos mayores, -no entiendo cuál es la coordinación que tienen las personas que trabajan en el municipio porque estamos hablando de urgencia y obviamente nadie se va a oponer a entregar cajas de alimentos a los adultos mayores, si bien es un programa que se viene de hace tiempo, pero yo siento que el programa ya perdió el norte hace mucho rato, por lo tanto yo creo que habría que echarle una revisión a los 300 beneficiados porque no quiero saber que andan ofreciendo cupos a ciertos concejales o concejalas para poder aprobar esta compra, por lo tanto yo creo que habría que revisarla muy bien, porque yo también recibo comentarios de los vecinos de Cerrillos y la verdad que sería lamentable que esto también se utilizará cómo se están utilizando las cajas al supuesto 40% de la comuna de Cerrillos-, dice.

La Directora de Desarrollo Comunitario señora Sanzana Castro, aclara que los beneficiarios son los mismos, no es un programa nuevo lo único que cambia es la modalidad de compra, mejorando el sistema de compra de manera que para el proceso de compra muchas veces no se podía contar con las 300 cajas de manera mensual, entonces lo que permite esta compra es tener un flujo de las 300 cajas mensuales, ese es el único cambio. Las últimas cajas de este programa se entregaron en el mes de febrero y está pendiente la entrega del mes de marzo de los beneficiarios de sus cajas de alimentos. Este proceso de compra permitiría que los 300 beneficiarios tengan su caja mensualmente sin problema. Indica que son los mismo beneficiarios de siempre, y que no tiene relación con las cajas del Vamos Chilenos, que es otro programa, que son otros beneficiarios que a través de un

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

convenio que establece ciertos requisitos para ingresar, que son distintos a este programa que es municipal.

La concejala Muñoz Daza, dice lo siguiente -encuentro que esto es súper bueno, que ojalá se pueda aprobar, porque así como mis colegas y yo también hemos escuchado que un mes llega otro mes no, sería bueno poder aprobar especialmente este año que es tan complicado se ve que viene un invierno muy crudo y sería bueno para nuestros vecinos que esta cajita la estén recibiendo mensualmente y no saltado cómo se ha dado ocasionalmente en algunas oportunidades-.

Se le pide a la concejala señorita Figueroa Garrido, quien dijo que había recibido denuncias de personas que decían que había firmado 3 hojas por una caja, hacer llegar la denuncia formalmente con los datos de las personas, para investigar.

Agrega la Directora de Dideco señora Sanzana Castro, que además de ahorrar tiempo con las compras mensuales, también se consideró al momento de presentar esta fórmula de compra por la pandemia y por la gran demanda de alimentos, -durante el año podemos encontrar desabastecimiento de estos productos, esta compra de suministro mensual nos permitiría asegurar a los 300 beneficiarios y beneficiarias que los productos les van a llegar mensualmente y no vamos a tener quiebre de stock- dice. Luego indica que los cinco días a que se refieren en la licitación es que, una vez firmado el contrato, la empresa tiene 5 días para hacer el primer despacho de las 300 cajas correspondientes al mes 1, pero el contrato es de suministro mensual, por lo tanto cada mes tienen que entregar al municipio 300 cajas y no las 3600 de una vez.

El concejal Jiménez Retamal, señala -aquí se deslizan a veces ciertas acusaciones, la concejal Orfilia Castro dice que a lo mejor se estaría usando para la campaña para favorecer a algunos concejales o concejalas, no sé si a usted concejal Reeves le han pedido u ofrecido esto o a la concejala María Luisa o Roxana Muñoz, lo que es a mí no, y por lo tanto yo no estaría disponible tampoco para manipular o para usar la necesidad de los adultos mayores para beneficio de una campaña, así que en ese sentido quiero que quede claro, a lo menos yo no participó ni participaré de una situación así-.

La concejala señorita Castro Tobar, dice que a ella si le han ofrecido cupos, luego pregunta ¿Quién define a los beneficiarios "reales"? ¿Cuáles son los requisitos?, porque si en Cerrillos tenemos al menos 10,000 adultos mayores me imagino que están todos en el 40%.

Luego de sondear las tendencias, se somete a votación la moción de derivar el tema en discusión, para estudio y propuesta de la Comisión Social.

ACUERDO N°856

El Concejo Municipal por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Jiménez Retamal y señora Muñoz Daza, deriva para el estudio de la propuesta de Adquisición de 3.600 cajas de alimentos básicos dirigido a los adultos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

mayores, a la empresa Aceitera San Fernando, por un monto de $75.668.292.- I.V.A. incluido, a la Comisión Social.

3. Modificación a la Ordenanza Municipal N° 21 "Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos"

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, indica que el tema no se puso a tiempo en conocimiento de los concejales y concejalas por lo que pide retirar el punto de la tabla, no obstante lo anterior, sugiere a la Directora de Dideco exponer el contenido de la modificación, sin perjuicio de la tramitación que ésta requiera.

La Directora de señora Sanzana Castro, se compromete a enviar los antecedentes de la modificación de la Ordenanza Municipal N°21 para ser tratados en sesión de Comisión e informa a grandes rasgos el carácter de la modificación, proponiendo para este año entregar las becas deportivas y modificar el calendario que se establece en la Ordenanza N°21 para poder hacer entrega de esta beca.

Se da la palabra al encargado de Deportes señor Alain Torres Hidalgo, quien señala que dado que la ordenanza original establece que el periodo de publicación y difusión de las becas deportivas debe ser en los meses de noviembre y diciembre del año saliente para poder postular a las becas en el año entrante, no se pudo hacer por motivos de la pandemia, por lo que se propone activar el período de postulación a contar del mes de abril 2021 y cambiar la metodología de entrega del beneficio a dos cuotas de $450.000.- a contar del mes de junio, una vez concluido el período de postulación y adjudicación.

Se somete a votación derivar el estudio y proposición de la propuesta de Modificación a la Ordenanza Municipal N° 21 "Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos", a la Comisión de Régimen Interno.

ACUERDO N°857

El Concejo Municipal por unanimidad, deriva a la Comisión de Régimen Interno, el estudio y proposición de la Modificación a la Ordenanza Municipal N° 21 "Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos".

La sesión para tratar este tema, se llevará a efecto el próximo día jueves 8 de abril a las 15:00 horas.

4. Solicitud de Anticipo de Subvenciones por Retiro Voluntario Ley N° 20.964 (asistentes educación) y Ley N° 20.976 (docentes)

Se presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Jefe de Educación señor Langer Ramírez, la propuesta de Solicitud de Anticipo de Subvenciones por Retiro Voluntario Ley N°20.964 (asistentes educación) y Ley N°20.976 (docentes), quien da a conocer la nómina del personal que se acogerá a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

retiro voluntario detalladas en la Resolución Exenta de Educación N°6696/2019 siendo el monto a solicitar de $166.432.566.- y por asistentes de la educación de $14.603.402.-, ajustados por el Ministerio de Educación, por lo que corresponde rectificar el acuerdo sostenido al efecto en la sesión ordinaria N°124 de fecha 14 de mayo de 2020, al verse reducidas las cifras respecto de los docentes. Los antecedentes justificatorios se encuentran contenidos en el Ord. N°503/152/2021 del Departamento de Educación Municipal, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones al respecto, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°858

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad solicitar al Ministerio de Educación, un anticipo de subvención para el retiro voluntario de 15 docentes, que asciende $166.432.566.- y el retiro de 1 asistente de la educación por $14.603.402.-, dejando sin efecto el acuerdo sostenido en la Sesión Ordinaria N°124 de fecha 14 de mayo de 2020, respecto a este tema.

Se indica que el personal que se acoge a retiro podría estar recibiendo estas sumas durante el mes de abril.

La concejala señora Castro Tobar, observa que quedó pendiente la situación de la asistente de la educación doña Elena San Martín, funcionaria de la Escuela Cóndores de Plata, a quien le extraviaron la documentación y nadie se hizo responsable, por lo tanto ella quedó fuera del beneficio. Sobre esta materia se pidió que se informe.

5. Varios.

a) La concejala señora Castro Tobar, consulta si las botillerías pueden seguir funcionando los fines de semana y si se les aplica el reglamento, solicita respuesta dentro del día de hoy. Consulta también sobre las medidas aplicadas a los funcionarios municipales y que unidades se acogerán al teletrabajo.

Le responde el alcalde (S) señor Muñoz Gutiérrez y señala que se encuentra vigente la ordenanza cuya modificación fue probada por este Concejo, que permite a las botillerías funcionar hasta una hora antes del toque de queda, mientras la ordenanza no sea modificada, desde el punto de vista del municipio, a este no le compete el funcionamiento de ellas, agrega que la dificultad es la interpretación que se haga a partir de las medidas restrictivas del gobierno y que se espera que estén contenida en algún decreto supremo, ya sea del Ministerio del interior o el Ministerio de Salud que restrinjan las actividades de ese comercio, no depende del municipio, pero desde el punto de vista de la administración, las botillerías podrían seguir funcionando hasta una hora antes del toque de queda, que no se ha hecho una revisión exhaustiva de la patente ni del alcance de estas medida que son severamente restrictivas, pero se entiende que las botillerías pueden seguir funcionando, porque a juicio de este municipio, tal como otros municipios, las

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

botillería si cumplen una función esencial al menos con una serie de productos que no dice exclusivamente relación con la venta de bebidas alcohólicas sino que también con otros productos que sirven para abastecer a la población. Respecto del funcionamiento del municipio de acuerdo a la instrucción del gobierno, la medida básica adoptada es que los directores identifiquen aquellas medidas esenciales que permitan al municipio funcionar, entendiendo que la regla general y que tal como señala la orientación del gobierno, las áreas que tienen que ver con lo administrativo, financiero o contable no son considerados esenciales y sí lo son aquellos en el giro del negocio del municipio, como los que tienen que ver con el aseo, lo ambiental, lo social, que tienen que ver con inspección, eso debiera seguir funcionando, con un sistema de turnos, de manera que aquellas funciones que son esenciales para reducir la presencia de funcionarios se van a regular a propuesta de cada director de esa área. Respecto de aquellas materias administrativas, contables o financieras, no tienen condiciones para el teletrabajo, se van a identificar aquellas que son esencialísimas para que vengan mientras no tengan conexión remota, por ejemplo el pago de remuneraciones, mientras no tenga habilitado el sistema informático que les permita operar vía teletrabajo va a seguir presencial, pero esa es la excepción, la regla general en consecuencia es que las áreas que son administrativo- financiero-contable, tal como dice la instrucción del gobierno no deben venir. Eso se está ordenando y además es importantísimo para que una vez determinada las personas que sí deben venir se debe solicitar y tramitar los permisos únicos colectivos de manera que les permitan desplazarse, se ha visto que las medidas de control se han endurecido, en consecuencia, no es posible presumir que porque es funcionario municipal, deben tener permiso. Luego informa respecto a los problemas suscitados al solicitar permisos únicos colectivos que espera se resuelvan y que se están tomando otras medidas para enfrentar la situación.

Continua la concejala señorita Castro Tobar, refiriéndose a la situación del personero contratado a honorarios don Patricio Jorquera Olguín, quien también es candidato a concejal, situación que a su entender no corresponde que siga ejerciendo el cargo que desempeña. Luego, sugiere que aprueben la fiscalización y soliciten una auditoría al sistema de entrega de las cajas de alimentos por parte de Control. y que lo pudiéramos votar en concejo de esta sesión. Finalmente, señala que debiese instalarse un sistema de turnos con las tías de los jardines infantiles.

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, señala que todas las medidas informadas, han sido en conversación muy estrecha con las dirigentes de asociaciones de funcionarios, por lo que entiende que la administración ha cumplido con mantener a los funcionarios siendo parte del diseño de dichas medidas. Luego pide prudencia y racionalidad, ya que todos se han enterado recién respecto de lo restrictivo de estas medidas y diseñar las medidas a adoptar no es de un momento a otro, las medidas tienen que ser razonables, tiene que ser necesario para el municipio, -estamos en el curso todavía de la jornada laboral siendo comunicados los funcionarios quienes deben venir o no, creo que hemos actuado de buena fe y deberíamos seguir en el mismo predicamento, además pueden consultar a las presidentas de las asociaciones de funcionarios el diálogo que hemos mantenido con ellas permanente y en profundidad- dice.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

b) La concejala señora Rojas Acevedo, consulta sobre la situación de los funcionarios con enfermedades crónicas. Luego señala que los eventos (hoyos) en la comuna son muchos y cada vez se deterioran más y dice -por el hecho de estar a la salida de mi pasaje la gente me va a pedir a mí sí puedo solucionar el problema, he llamado en tres oportunidades al departamento de obras y no he tenido respuesta, el tema es que es muy profundo y todos los vehículos al pasar por ahí o al salir del pasaje están teniendo muchos problemas, por el hecho de ser concejala y vivo ahí los reclamos a diario van hacia mí, entonces me gustaría saber si Obras pude ir a darse una vueltecita a aquel lugar (14 de Octubre pasaje Tucapel) y a los otros eventos de nuestra comuna-.

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, indica que el día lunes próximo el equipo de Obra irá a verificar con el propósito de trabajar y resolver un problema que es inaceptable que permanezca tanto tiempo. También señala que las funcionarias de los jardines infantiles ya están en turnos desde hace un tiempo, por lo que no es necesario reforzarlo, ellas están con horario reducido para entrega de canastas de alimentos y materiales a las familias y la jornada es de 09:30 a 14:30 horas semana por medio. En relación a los funcionarios crónicos, informa que siguen sometidos a un régimen general, formalizado por decreto alcaldicio, que permitía que los funcionarios crónicos presentarán un plan de trabajo a sus jefaturas para poder ser autorizados con un régimen distinto, flexible o ausentarse del trabajo, lo que está vigente, agrega que no obstante la vacunación, está la disposición para esas situaciones.

c) La concejala señora Figueroa Garrido, se suma a la solicitud de auditoría y fiscalización de cajas de mercadería, señalando que ha recibido quejas de lo irregular que sienten los vecinos de Cerrillos que ha sido la distribución. También reflexiona respecto a las medidas que va a tomar el municipio en relación a este nuevo escenario de la pandemia, producto del aumento de contagios: ¿qué va a hacer el municipio?, se está haciendo la distribución de mercadería, -¿se va hacer sanitización en los sectores, en los barrios y los paraderos donde hay concentración de gente?, pide continuar con el programa de sanitización, -fiscalización o hacer que la gente no se reúna tan masivamente.

Enseguida la señorita concejala Figueroa, plantea el tema de la toma y de la Villa Oreste Plath en su conjunto, de la dificultad en la entrega de los servicios de electricidad y de agua, señala que los vecinos hicieron una manifestación porque se sienten perjudicados en esos servicios y sabe que sufrieron represión, señala que la gente está cansada de sufrir sola las dificultades que ahí se les presentan, y desconoce qué está haciendo el municipio respecto a eso, pidiendo que se le informe si hay alguna gestión o intervención que se esté haciendo al respecto y que ojalá apunte a que los vecinos y vecinas de ese sector no sean tan perjudicados en su calidad de vida. Luego denuncia un riesgo de toma en Villa Raúl Silva Enríquez por lado Costanera Norte, donde los vecinos por iniciativa y recursos propios han construido un pequeño parque, dándole un nuevo sentido a ese sector y solicita más presencia del municipio en esa iniciativa digna de destacar.

El alcalde (S) señor Muñoz Gutiérrez, señala que las sanitizaciones se están haciendo, es un proceso que está en marcha y que se está trabajando para

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

alcanzar la mayor parte de lugares posibles. Respecto de las tomas, manifiesta que los dos problemas mayores tienen que ver con la reducción del flujo del agua y afecta básicamente y de manera importante a los pisos altos de los condominios sociales y la baja de voltaje qué afecta a los aparatos, dice que ambas situaciones han sido puestas con energía en la mesa con las empresas del caso y el gobierno, pero en particular con las empresas por el incumplimiento del servicio. En el caso de Enel el municipio puso un recurso de protección, porque están violando los derechos de los vecinos de la Oreste Plath y alrededores, al no suministrar un servicio público como el de la electricidad, los afectan en sus bienes, en su seguridad y la administración está convencida de que a eso tiene que ponerse termino, desde el punto de vista judicial, pero desde el punto de vista más práctico, hay una mesa de trabajo de Enel con los dirigentes de la Oreste Plath y los dirigentes de la ocupación ilegal para resolver el suministro de energía eléctrica, que Enel ha tomado algunas medidas, pero son insuficientes, que ha sido robustecer el sistema de transformadores de manera que se caiga menos el sistema, que se instaló una nueva mesa de trabajo el día lunes para ver las medidas adicionales que va a tomar Enel de manera tal que vecinos/a de la Oreste Plath y alrededores no tengan que pagar ellos en su vida respecto de lo que ocurre con las ocupaciones ilegales. Indica que afortunadamente se ha puesto un poco de coto a los intentos de toma cuando se trata de terrenos públicos, el municipio con Carabineros han estado al frente para evitar que se produzcan nuevas ocupaciones ilegales y en el caso de las existentes tratar de contener, que las condiciones no son fáciles de vincularse con las personas que están en estas ocupaciones ilegales, que se está en estrecha coordinación con carabineros, con militares a propósito de algunas vulneraciones a las normas sanitarias, como por ejemplo el día domingo que fueron detenidas dos personas por estar instalando una conexión ilegal de agua en la zona del vivero municipal, -estamos encima, pero no es suficiente, yo creo que el cuerpo de concejales tiene presente el enorme peso que se cayó sobre las espaldas del municipio frente a la desidia del Estado central, frente a la inacción del Estado central que dejó en condiciones de catástrofe, excepción constitucional, donde el control de las calles estaba en manos del jefe de zona permitió la ocupación ilegal durante horas de la noche y las consecuencias las estamos pagando las personas de Cerrillos, las está pagando el municipio también, pero en la medida de nuestras posibilidades estamos actuando y lo seguiremos haciendo-, dice. En relación al intento de toma en Villa Raúl Silva Henríquez, indica que hay una coordinación entre el encargado de seguridad y el Jefe de Aseo y Ornato para acompañar, colaborar y complementar el trabajo de los vecinos.

d) El concejal señor Reeves Iriarte, se refiere al deterioro de algunas dependencias municipales, solicitando que se tome cartas en el asunto, señala que los vecinos se han quejado de las condiciones en que está el COSAM en cuanto a la infraestructura física, que si bien la atención de los profesionales es de buena calidad, lo hacen en un lugar deteriorado en cuanto a mobiliario e infraestructura, por lo que sugiere invertir ahí y en otros lugares que ya se han señalado anteriormente.

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, informa que está previsto desde hace un tiempo que las instalaciones del COSAM se trasladen al ex CESFAM y hay un retraso por parte del Servicio de Salud en la entrega de ese recinto, pero que ya está comprometida y a la vez, hay un proyecto de Secplan para mejorar las

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

dependencias del Ex CESFAM para dejarlo habilitado para que el COSAM sea trasladado.

Luego, el concejal señor Reeves Iriarte solicita un informe o estado de avance de la Campaña de Permisos de Circulación. Se le informa que el período no se ha cerrado aún, a petición de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos.

e) La concejala señorita Castro Tobar, interviene indicando que le informan desde el CAP que han llegado vecinos contagiados con COVID a ser atendidos sin informar al respecto y que el personal no cuenta con todos los medios de resguardo que se requieren para estos casos, por lo que solicita más preocupación para ese equipo municipal. También insiste y solicita respuesta sobre el caso del señor Jorquera Olguín y la auditoría de las cajas de mercadería.

El concejal señor Reeves Iriarte, da su opinión respecto a la situación del señor Jorquera y el alcalde (S) señor Muñoz Gutiérrez aclara que nada está fuera de la ley, en el caso del municipio un servidor que no tiene restricción alguna que pueda hacer campaña fuera del horario de trabajo está cumpliendo perfectamente la ley, en consecuencia, -no entiendo cuál es el afán de cuestionar a una persona que desempeña su trabajo y fuera del horario de trabajo está en la campaña-, dice. La concejala señorita Castro Tobar, denuncia que el señor Jorquera hace utilización de recursos municipales para su campaña y el alcalde (s) la interpela a hacer la denuncia correspondiente.

Ante la insistencia de la concejala señorita Castro Tobar, el concejal señor Reeves Iriarte pide someter a votación la moción de instruir a la Dirección de Control realizar una auditoría, a modo de fiscalización, por la entrega de cajas de alimentos por parte del municipio a la comunidad.

ACUERDO N°859

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, instruir a la Dirección de Control la realización de una auditoría en la entrega de cajas de alimentos a la comunidad por parte del municipio.*

Votaron rechazando la moción los/a concejales señor Jiménez Retamal y señora Muñoz Daza. Aprobaron la moción la señorita Figueroa Garrido, señora Castro Tobar, señora Rojas Acevedo y señor Reeves Iriarte.

Fundamentos:

Del concejal señor Jiménez Retamal: En primer lugar yo creo que aquí tenemos un vicio de reglamento. No sé porque la señora Cecilia no lo manifestó, porque aquí se agregó un tema al concejo y no se hizo votación para agregar el tema concejo, sino que se votó ya como resuelto, por lo tanto si estuviese estado en la tabla o se hubiese agregado a la tabla corresponde se hubiese tenido que pedir al jefe de Control que también opinara y no se hizo. En segundo lugar, yo creo que no procede esto que se está haciendo porque es decirle a Control que haga su trabajo, porque

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades en su artículo 24 dice que a la unidad encargada del control le corresponde realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación, ahí está claro que esta es una función que el Departamento de Control, la tiene que hacer de oficio, sin necesidad de que haya una votación para realizarla, por lo tanto lo que se está haciendo con esta votación es decirle a Control ¡oiga, usted no está haciendo su pega! y eso no corresponde. Distinto sería que nosotros ahora hubiésemos pedido que en el próximo concejo la unidad de Control en este caso don Sergio Acha, presentará un informe sobre lo que ellos han auditado respecto a las cajas u otras materias, pero eso es muy distinto, pedir que se nos informe en un tiempo razonable a estar exigiendo que hagan algo que posiblemente ya han hecho, pero que nosotros no tenemos conocimiento.

Siendo las 18:03 horas se da por finalizada la sesión.

*Nota de la Secretaria Municipal: Los acuerdos adoptados sin un debate previo, contravienen lo dispuesto en el Título VI "De la Discusión y de los Acuerdos" del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, en particular en los artículos 36, 42, 45 y el artículo 33 del Título V "De las Sesiones y sus Partes", del referido Reglamento Municipal, resultando en consecuencia un acuerdo anti-reglamentario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
Alcalde (S)